

- La Resolución DGC N° 42 de 6 de septiembre de 2023, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto de la Región de La Araucanía", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 14 de 16 de febrero de 2024, que aprueba Circular Aclaratoria N° 1 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto de la Región de La Araucanía", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 43 de 2 de mayo de 2024, que aprueba Circular Aclaratoria N° 2 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto de la Región de La Araucanía", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.6 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 3, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto de la Región de La Araucanía", aprobadas por Resolución DGC N° 42 de 6 de septiembre de 2023; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto de la Región de La Araucanía", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto de la Región de La Araucanía", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:
 1. En 1.6.1 "Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1 y N°2, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

" Las Ofertas serán recibidas en acto público por la Comisión de Apertura el día **26 de septiembre** de 2024 a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP, ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago de Chile."



OSV



TOMADO DE RAZÓN

Por orden de la Contralora General de la República (S).
 Fecha: 29/07/2024
 OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE
 Jefe de División

2. En 1.6.3 "Apertura de Ofertas Económicas", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1 y N°2, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

" La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **24 de octubre** de 2024, a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP, ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago de Chile, y a ella podrán asistir los Licitantes y/o Grupos Licitantes que lo deseen. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación."

II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



D.G.A.C.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan Manuel Sánchez Medioli
Director General
Dirección General de Concesiones
de Obras Públicas



TOMADO DE RAZÓN

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 29/07/2024

3/4

OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

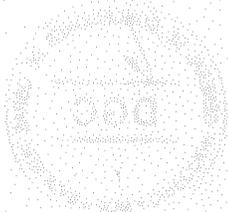
Jefe de División

RECEBIDO HACIENDA
 AGUAFINA DE PARTES
 23 JUL 2024
 DIGITALIZADO

RECEBIDA
 HACIENDA DE PAI
 24 JUL 2024
 DIGITALIZADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO.		_____

[Signature]
 Patricia Vásquez Gómez
 Jefa División Jurídica
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas



[Signature]
 LUIS ELTON SANFUENTES
 Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
 María Ignacia Cabrera Etcheberry
 Jefa de Proyectos Aeroportuarios
 División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

PROCESO: 18227650

[Signature]
 GERMAN MONCADA ORELLANA
 Jefe Departamento de Proyectos Aeroportuarios y Edificación
 División de Desarrollo y Licitación de Proyectos - DGC

[Signature]
 Pamela Guiffones Bascuñán
 Departamento Jurídico de Proyectos
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

CONCESIONES DE RAZÓN
 Por orden de la Contralora General de la República (S).
 Fecha: 29/07/2024
 OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE
 Jefe de División

4/4